

## **PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN, CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

El contenido que a continuación se presenta no constituye una lista cerrada ni son en todos sus elementos, prescripciones directamente derivadas de la normativa de referencia. Más bien, quieren servir de guía para Colectivos y Administración y favorecer actuaciones que sean ejemplo de buena práctica. A través de la Oficina para la Accesibilidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo se puede recibir información más completa, aclarar dudas o solicitar colaboración.

### **INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN:**

Relacionada con convocatorias, boletines de inscripción, folletos, planos o programas, y según proceda:

- En el boletín de inscripción, se solicitará información sobre necesidades de apoyo técnico, ayudas técnicas o personales necesarias, al objeto de proporcionar los medios adecuados y programar la actividad.
- En su caso, facilitarán información sobre la accesibilidad en alojamientos y actividades complementarias y de ocio programadas.
- Proporcionarán información clara de los servicios de transporte accesible público o privado para llegar al lugar, edificio o instalación.
- Los planos, gráficos y/o información textual que se distribuya sobre el ámbito o evento de referencia, incluirán información sobre transporte accesible, público o privado, espacios accesibles, espacios reservados y disponibilidad de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E.).
- Los materiales impresos en papel tendrán información clara, bien contrastada, letra grande y fuente legible. Si se presentan con formato alternativo, tendrán:
  1. En folletos o documentación escrita; letra grande, tamaño 16 o 18, y fuente legible, Arial, Helvética, Verdana o Universal.
  2. En transparencias o soporte informático (Power Point, u otros); letra grande, tamaño de 24 en texto con todo en mayúsculas y 32 o mayor en texto con mayúsculas y minúsculas, y fuente legible, Arial, Helvética, Verdana o Universal.
- Las adaptaciones en formato papel en relieve, mediante sistema Braille, requerirán la colaboración de la Dirección Administrativa de la Organización Nacional de Ciegos Españoles de Córdoba.

- Las adaptaciones audiovisuales con interpretación a la Lengua de Signos Española requieren la colaboración del intérprete de la Asociación Provincial de Personas Sordas de Córdoba (A.P.P.S.C.) que presta sus servicios de interpretación en el ámbito municipal.
- Las páginas web que contengan información sobre el evento deben ser accesibles cumpliendo la Iniciativa de Accesibilidad Web (W.A.I.); a su vez, la información relacionada será accesible.

## RESERVAS DE ESPACIOS:

- Se habilitará adecuada reserva de espacio, en las primeras filas, para personas con discapacidad visual y personas con discapacidad auditiva. Se facilita con ello la proximidad al intérprete Lengua de Signos Española (L.S.E.), sirve de apoyo a la lectura labial, permite mejor recepción de la señal auditiva y proximidad a las pantallas donde se proyecta el subtítulo. Se facilitará a los intérpretes, en su caso y previamente, copia del programa y ponencias.
- En su caso, se reservará espacio para acompañante de una persona con discapacidad visual o persona con movilidad reducida que necesiten de ayuda para orientarse y moverse. Siempre, y en todos los espacios, se permitirá la permanencia de un perro-guía portado por una persona con discapacidad visual.
- Se destinará una reserva de espacio, cerca de pasillos o elementos de comunicación horizontal, para personas usuarias de silla de ruedas. Estos espacios deben encontrarse integrados con el resto del público, no destinándose para ello zonas de paso común o evacuación.

## TRANSPORTE:

- Si requiere desplazamiento para llegar al lugar, se dispondrá de transporte accesible público o privado.
- Dispondrá de aparcamientos reservados y señalizados para personas con movilidad reducida.

## INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO:

- Existirá punto de información con recursos adecuados a su cometido.
- El personal de la organización proporcionará información y material pertinente y, en su caso, servicio de acompañamiento para facilitar la orientación en el espacio y la seguridad en el desplazamiento de personas con movilidad reducida que necesiten acompañamiento para participar en la actividad.
- La señalética que informa de salas y dependencias de uso público debe ser accesible, adecuada en localización, tamaño, tipo, etc.

## ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS E ITINERARIOS:

- Serán accesibles los Itinerarios entre los aparcamientos y acceso, así como aquellos que en el acto sean de utilización pública.
- En su caso, los espacios y sistema de acreditación deben ser accesibles.
- El estrado debe ser accesible a personas con movilidad reducida.
- Los itinerarios de acceso y espacios como cafetería, restaurante, aseos y salas en uso serán accesibles. En caso de servicio de catering se ofrecerá trato adecuado a las personas con discapacidad. Los aseos portátiles instalados en espacios abiertos serán adaptados y los itinerarios accesibles.
- El Plan de Evacuación contemplará las necesidades de las personas con discapacidad; incluirá la determinación de los itinerarios e información-señalización de los mismos.

## RECURSOS:

- Se dispondrá de intérprete en Lengua de Signos Española (L.S.E.) para personas con discapacidad auditiva usuarios de la misma.
- Se contará con servicios de estenotipia computerizada para proporcionar información textual en pantalla de las presentaciones orales en tiempo real.
- En el caso de presentaciones, se utilizarán videos subtítulos y entregarán copias en soporte papel impreso, con formato adecuado, de transparencias, presentaciones informáticas o diapositivas.
- Recursos adaptados específicos para personas con ceguera, deficiencia visual, hipoacusia o sordera requieren la colaboración de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.) y Asociación Provincial de Personas Sordas de Córdoba (A.P.P.S.C.).

Datos de contacto de la Oficina para la Accesibilidad:

- Avenida Medina Azahara, sin número. Código Postal: 14071. Córdoba.
- Teléfono: 957 222 750 extensión: 468.
- Fax: 957 222 779.
- Dirección de correo electrónico: [gmu.barreras@ayuncordoba.es](mailto:gmu.barreras@ayuncordoba.es)
- Dirección Web: [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)